



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 155/2020

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020.

ADVIERTE CDHCM SOBRE AGRAVAMIENTO DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, EN CONTEXTO DE COVID-19

Discriminación, violencia, obstáculos para acceder a la justicia y fallas en la tutela judicial efectiva son, entre otros, los supuestos violatorios a derechos humanos más frecuentes que viven las personas migrantes, destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández.

Al clausurar la entrega del Premio Sentencias 2020, sobre acceso a la justicia de personas migrantes o sujetas de protección internacional, la Defensora apuntó que en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, se ha intensificado la detención migratoria, la dilación en los procedimientos para el reconocimiento de la condición de las personas refugiadas, las limitaciones para incorporarlas en los planes de salud y la falta de adopción de medidas para enfrentar sus necesidades sanitarias específicas.

En el marco del Sexto Foro regional en materia de migración y protección internacional “La responsabilidad y obligaciones de los Estados frente a la coyuntura del COVID 19”, convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), reiteró el compromiso institucional de la CDHCM en la construcción de una agenda de protección y garantía

de derechos humanos de las personas que transitan y/o residen en la Ciudad de México.

Lo anterior, tanto con la atención a esta población, como a favor del diálogo entre el gobierno local y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con trabajo en el tema de migración, además de impulsar propuestas que sensibilicen y construyan espacios que reconozcan la labor a favor del ejercicio efectivo de derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana.

Respecto al Premio Sentencias 2020, dijo que tiene como mérito reconocer el compromiso con los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea de especialistas que llevaron a reflexionar la situación actual en medio de la emergencia sanitaria; así como los argumentos de las y los impartidores de justicia en sentencias progresivas, y el reconocimiento del papel de las y los defensores de derechos humanos en todo proceso judicial.

Al respecto, subrayó el trabajo de la sociedad civil organizada que ha mantenido en funcionamiento los albergues durante la emergencia sanitaria, que de manera oportuna continúan ejerciendo su labor humanitaria.

Ramírez Hernández felicitó al Tribunal Constitucional de Ecuador, con primer lugar por la emisión de dos fallos que destacan la fijación de medidas de reparación y garantías de no repetición respecto de la violación a los derechos de nacionalidad y de solicitar protección internacional de dos personas migrantes.

Al Tribunal Administrativo Migratorio de Costa Rica, ganador del segundo lugar, al poner en el centro del debate judicial los derechos de niñas y niños, observando su Interés Superior frente a la revocación de la solicitud de residencia permanente de su padre, a la luz de un análisis de razonabilidad y proporcionalidad.

Asimismo, a la Jueza Octava de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, México, por su labor a favor de proteger los derechos a la igualdad y no discriminación, a la vida y a la salud de una persona migrante.

Nashieli Ramírez Hernández reconoció también a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Latacunga, Ecuador, por obtener una mención especial en la construcción de una resolución que destaca por su lenguaje accesible y enfoque interseccional para la tutela efectiva de los derechos de una mujer adolescente migrante y su hijo.

Finalmente aplaudió la labor del equipo litigante de la asociación Alma Migrante A.C., en Tijuana, Baja California; el trabajo de la Defensoría Pública de Argentina; y las iniciativas de Sin Fronteras, para sumar aliados en el tema migratorio.

En la premiación participaron también la Subdirectora de Igualdad de Género y No Discriminación de la Secretaría Ejecutiva de la CDHCM, Abril Flores; la Directora General de la Quinta Visitaduría General, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Elizabeth Lara; la Secretaria Adjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), Romina Sijniensky; la Vicepresidenta Ejecutiva de Hispanics in Philanthropy (HIP), Gracia Goya.

El Premio Sentencias es convocado por la CDHCM, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); Hispanics in Philanthropy (HIP); el Instituto de la Judicatura Federal (IJF); la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Red de Apoyo legal para los Refugiados en las Américas (RARLA); la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA; Sin Fronteras I.A.P.; y la SCJN.

www.cdhcm.org.mx